DOCUMENTO GUÍA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La justificación técnica a presentar debe contener como mínimo:

Cuando se prioriza por vulnerabilidad por desabastecimiento de agua

1. Identificación de la Población con necesidad del recurso hídrico, este apartado debe contener:

a) Población total rural o urbana y número de familias del municipio (soportado por la oficina que realice esta clasificación).
b) Población rural dispersa y/o zonas urbanas priorizada por déficit hídrico a intervenir
c) Veredas, barrios, zonas o sectores priorizados a Intervenir con déficit hídrico, que a la fecha no hayan sido intervenidos con la estrategia.

2. Generalidades del área a intervenir con la estrategia y soportar a través de Plano o Mapa.

¿Cuáles son las particularidades de las zonas (veredas) a intervenir con la estrategia Lluvia para la Vida?
¿Cuáles son las fuentes de abastecimiento hídrico presentes en la zona a intervenir?
¿Cómo es el comportamiento hídrico de las zonas a intervenir?

3. Descripción de Riesgos asociados al recurso hídrico (PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS PRESENTES EN LA REGIÓN)

¿Qué riesgos se originan a partir de la ocurrencia de los fenómenos naturales climáticos en la zona de intervención?

Descripción de los escenarios de riesgo que se han presentado en los últimos 6 meses Presentar fotografías representativas donde se evidencie los escenarios.

4. Descripción de las amenazas asociadas a los fenómenos climáticos en el municipio

¿Qué tipo de amenazas se presentan a partir de los fenómenos climáticos presentes en el municipio?

Cuando se prioriza por priorización de estrategias de educación ambiental

Los procesos educativos pueden tener dos enfoques: el primero para fortalecer procesos educativos que se han desarrollado de forma exitosa o en segundo lugar para abordar problemáticas socioambientales fomentando la implementación de prácticas más sostenibles y el conocimiento del entorno en que vive.

1. Describir los procesos educativos que se desarrollan en la vereda o barrio a intervenir, incluyendo los principales resultados de estos procesos.
2. Indicar las principales necesidades a abordar con los procesos educativos

Descripción de la población a intervenir, número de familias a abordar y sus condiciones socioambientales.

Problemáticas ambientales que se intervienen o se proyectan intervenir con los procesos educativos que se desarrollan con las comunidades priorizadas.

Quien firma

El secretario de Planeación Municipal para certificar la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desabastecimiento y el Secretario del área ambiental para las poblaciones priorizadas por procesos de educación ambiental.